



Firmado digitalmente por
Claudia Berrios Nilo
Secretario Municipal

El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la ley N°19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR, o en el sitio web valida.villalegre.cl

DECRETO N° 2562
Jueves, 05 de diciembre de 2024

REF: APRUÉBESE Anexo de contrato de arrendamiento celebrado entre la I. Municipalidad de Villa Alegre y doña Norma Alejandra González Toledo.

VILLA ALEGRE,

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. La Constitución Política de la República.
2. La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Las normas de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. Ley N° 19.880, Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio Exento N° 978 de fecha 07 de mayo de 2024, aprueba contrato de arrendamiento celebrado entre la I. Municipalidad de Villa Alegre y doña Norma Alejandra González Toledo.
6. Correo Electrónico de fecha 21 de noviembre del Asesor Jurídico, don Ignacio Torres Meza, dirigido a la funcionaria doña Yoana Vásquez Garrido, solicita prorrogar contrato de arrendamiento hasta el 31 de diciembre de 2024.
7. Comprobante Contable N° 2296 de fecha 22 de noviembre de 2024, preobliga arriendo de inmueble situado en Calle Artesanos N° 315 por el mes de diciembre de 2024. Anexo de contrato de arrendamiento de fecha 21 de noviembre de 2024, celebrado entre la I. Municipalidad de Villa Alegre y doña Norma Alejandra González Toledo.
8. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18695/88, modificada por las Leyes N° 19.130/92 y N° 19602/99, y cualquier norma aplicable a la materia, he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO EXENTO:

1. APRUÉBESE Anexo de contrato de arrendamiento de fecha 21 de noviembre de 2024, celebrado entre la I. Municipalidad de Villa Alegre y doña Norma Alejandra González Toledo cédula de identidad N° _____, extendiéndose el plazo de arrendamiento en 1 mes hasta el 31 de diciembre de 2024.
2. IMPÚTESE el gasto a la cuenta 215-22-09-002-000 "Arriendo de Edificios"
3. "ANÓTESE, DÉSE COPIA A DOÑA NORMA GONZÁLEZ TOLEDO, DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y ARCHIVESE".

CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

PABLO FUENTES VALLEJOS
ALCALDE